

MENDOZA, 19 OCT 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 10929/2018, por el alumno Bautista MORA que aprobó asignaturas en el Instituto Nacional Politécnico de Toulouse (INP- ENSIACET) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones – Programa ARFITEC.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Bautista MORA (Legajo 10620), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Instituto Nacional Politécnico de Toulouse (INP- ENSIACET) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS ACREDITADAS**Carrera Ingeniería Industrial**

- . INFORMÁTICA INDUSTRIAL (Optativa)
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)
- . GESTIÓN DE PROYECTOS (Optativa)
- . LOGÍSTICA (Optativa)
- . TAREAS Y FUNCIONES DEL INGENIERO (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en el Instituto Nacional Politécnico de Toulouse (INP- ENSIACET) – Francia, de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución (Programa ARFITEC).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 571 / 18